

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA**

2199 *Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el I Acuerdo de movilidad del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado Función Pública (BOE de 20 de noviembre de 2018), previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, ha dispuesto convocar concurso general (1G21) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (BOE del 1 de enero de 2021).

Bases**Primera. Participación.**

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios de carrera de la Administración Autonómica o Local podrán participar en aquellos puestos cuya clave de adscripción sea A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local).

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos se hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal:

– Los funcionarios y las funcionarias que presten servicio en las Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período

de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

– Los funcionarios y las funcionarias destinados en las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo, solo podrán participar en el presente concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Lo establecido en los apartados anteriores será de aplicación también a las personas que se encuentren en situación administrativa distinta al servicio activo, pero tengan su puesto de reserva en los citados destinos.

A efectos del cómputo del período de seis años de servicios, se acumulará, en su caso, el tiempo de desempeño de puestos en los ámbitos señalados del Servicio Público de Empleo Estatal y en el Fondo de Garantía Salarial.

– Los funcionarios y las funcionarias que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de los siguientes puestos en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública solo podrán participar en la presente convocatoria de concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Los funcionarios y funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Situaciones administrativas de las personas participantes.*

1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento Ministerial, en defecto de aquella, donde esté adscrito su puesto definitivo.

- b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.

2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese anterior puesto.

3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 del citado Estatuto), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.

4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (arts. 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, ya sea por reingreso, cese, remoción o supresión del puesto que venían ocupando, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos el mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no solicite el puesto que ocupa en adscripción provisional, el Ministerio no estará obligado a asignarle un puesto de trabajo en la misma localidad si el puesto fuera adjudicado en este concurso.

7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Las personas aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. *Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona se deberá acceder a la siguiente ruta: Espacio SIGP>Mis servicios de RR.HH.>Concurso de méritos.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia solo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

En el caso de que la persona concursante no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de personal del Ministerio y Organismo donde presta servicios, la cual le deberá facilitar dicho acceso. Si ello no resultara posible por causas técnicas o de otra índole, esta Unidad de personal informará a la persona concursante que la instancia la puede presentar cumplimentando el Anexo III que aparece publicado en la página web: <http://www.hacienda.gob.es> y dirigirlo a dicha Unidad de personal, la cual asumirá la tramitación de la solicitud. En todo caso, se garantiza el derecho de las personas concursantes a presentar su solicitud de participación en el concurso.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La forma de presentación no telemática o a través de las unidades de personal será admitida en los casos expresamente previstos en esta base. En ningún caso, podrá presentarse de forma no electrónica una solicitud complementaria de una solicitud electrónica.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La solicitud a presentar consistirá en los siguientes anexos:

- Anexo II. Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de personal (salvo en el caso de funcionarios con destino definitivo en este Departamento o que desempeñen puestos en adscripción provisional en el Departamento).
- Anexo III/1. Solicitud de participación.
- Anexo III/2. Puestos solicitados por orden de preferencia.
- Anexo III/3. Consentimiento y modelo de información básico y adicional para la obtención de datos y consulta de información.
- Anexo IV. Certificado de méritos adecuados al puesto, expedido por el centro directivo donde el candidato desempeñó el puesto de trabajo.
- Anexo V. Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia del personal dependiente.

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud (anexo III/1) y acompañar fotocopia de la petición de la otra persona solicitante. Los puestos sometidos a condición habrán de solicitarse en los primeros números de orden del anexo III/2.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, los certificados de méritos (anexos II y IV) podrán aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo, de 2 puntos.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

I. Méritos generales

1. Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 2 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 1,25 puntos.
- Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 0,50 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 1 de la base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

2. Valoración del trabajo desarrollado. Por el desempeño de puestos de trabajo durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 2 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se convoca: 0,034 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,025 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,016 puntos por mes trabajado.

Por el desempeño de puestos de trabajo en la misma área funcional que aquella a la que se encuentra adscrita la plaza o plazas solicitadas, se otorgará una puntuación adicional de 1 punto.

A efectos de valoración del trabajo desarrollado:

– Al personal funcionario cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.

– A los funcionarios y las funcionarias que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

– El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, regulado en el artículo 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivo.

3. Cursos de formación o perfeccionamiento. La valoración máxima de este mérito será de 3 puntos. Cada curso se valorará con 1 punto.

Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita de acuerdo con los criterios mantenidos por el correspondiente centro directivo respecto de su desempeño y especificados en el anexo I de la presente Resolución, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas.

No se valorarán los cursos pertenecientes a una carrera universitaria, los del doctorado, derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, master y similares, así como aquellos que no acrediten una duración mínima de quince horas. Los cursos impartidos se valorarán con independencia de la duración de los mismos.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

4. Antigüedad. Se valorará a razón de 0,143 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 5 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. En el caso de que se aleguen causas relativas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para la adjudicación de un puesto en distinta localidad, se deberán solicitar la totalidad de los puestos de trabajo que se convocan en esa localidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos de esa localidad, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto que se está desempeñando o aquel que se tenga reservado, en caso de que se concurre desde situación distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

De no existir cambio de localidad, habrá de solicitar todos los puestos que se convoquen en el mismo centro de trabajo (cuando se alegue cercanía) o con la misma jornada u horario (cuando se alegue esta circunstancia) y para los que cumpla los requisitos.

En caso contrario, esto es, si no se solicitan todos los puestos adscritos al mismo centro de trabajo o con la misma jornada y horario, los supuestos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración para la posible adjudicación de las plazas que tengan igual o inferior nivel de complemento de destino que el puesto desempeñado o aquel que se tenga reservado, en caso que se concurre desde la situación administrativa distinta al servicio activo con derecho a reserva de puesto.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán con un máximo de 3 puntos, de acuerdo con la distribución que se recoge a continuación:

a. Destino previo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria. Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 1,5 puntos de la siguiente forma:

– Si han transcurrido más de cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,5 puntos.

– Si han transcurrido más de cuatro y hasta cinco años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 1,2 puntos.

– Si ha transcurrido más de tres y hasta cuatro años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,9 puntos.

– Si ha transcurrido más de dos y hasta tres años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,6 puntos.

– Si ha transcurrido más de uno y hasta dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,3 puntos.

– Si ha transcurrido hasta un año desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 0,15 puntos.

A estos efectos, no se otorgará puntuación a aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde tiene destino el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de este.

En el caso de que la persona solicitante hubiera estado destinada en la misma localidad que su cónyuge y con posterioridad hubiera obtenido destino en localidad distinta, el tiempo se computará desde esta última fecha.

b. Cuidado de hijos e hijas o de familiares:

a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 1,5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los tres supuestos siguientes es excluyente entre sí:

1. Se valorarán con 0,9 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de

cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

2. Se valorarán con 0,6 puntos aquellos supuestos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

3. Se valorarán con 0,3 puntos aquellos supuestos, no incluidos en los apartados anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permita una mejor atención del menor o menores, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en los anteriores apartados 1 y 2, no se otorgará puntuación en aquellos supuestos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el menor o menores objeto cuidado, aunque su puesto de destino definitivo se encuentre en diferente municipio, sin perjuicio de la posible valoración, en su caso, del supuesto contemplado en el apartado 3 anterior.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 0,15 puntos.
- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia monoparental: 0,30 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría general: 0,15 puntos.
- Cuando se trate de una familia numerosa de categoría especial: 0,30 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, que se acceda desde un municipio distinto, y que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar, se valorará con un máximo de 1,5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguinidad o afinidad: 1,20 puntos.
- Segundo grado de consanguinidad o afinidad: 0,90 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 0,30 puntos, cuando el familiar objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 75 %.

No se otorgará puntuación en aquellos casos en los que el participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde reside el familiar objeto de cuidado.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Méritos específicos adecuados a las características del puesto

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria, hasta un máximo de 5 puntos.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo.

A estos efectos, los conocimientos y/o experiencia adquiridos como consecuencia del desarrollo de determinadas funciones, únicamente podrán ser objeto de valoración cuando hayan sido desarrolladas durante un periodo de seis meses o más.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se valorará, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua cuando el contenido de los puestos se ajuste a lo establecido en el apartado Tercero de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOE del 24).

Quinta. *Acreditación de los méritos.*

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

1. Méritos generales

Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos anexo II, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.
- b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.
- c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.
- e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. El Ministerio de adscripción correspondiente será el que expida esta certificación en el caso de funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos.
- g) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.
- h) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.

Para la valoración de los cursos que no estén incluidos en el Anexo II, se deberá aportar el correspondiente certificado.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación que se aporte para la valoración de este apartado deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas.

a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.
- Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.

b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.
- Para los supuestos contemplados en el apartado I.5.b.a) supuestos 1 y 2 de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V.
- Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.
- Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre), la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.
- Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el Centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.
- Para el supuesto contemplado en el apartado I.5.b. a) supuesto 3 de la Base Cuarta, declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto supone una mejor atención al menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).
- Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.
- Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.
- Copia de la Resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia. En su defecto, certificado médico oficial actualizado justificativo de la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado.
- Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.
- Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.
- Declaración de la persona solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración o no queda suficientemente justificadas a criterio de la comisión de valoración las razones que se alegan.

Todas aquellas copias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Méritos específicos

El Certificado para la valoración de los Méritos específicos, habrá de ser expedido en el modelo anexo IV que se adjunta a esta convocatoria por la persona responsable o titular de la Unidad en la que se hayan realizado las funciones que han permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, sin el cual la valoración de los méritos adecuados al puesto será de 0 puntos.

Asimismo, es necesario que el mérito conocimiento de lengua cooficial propia de Comunidad Autónoma se acredite documentalmente, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, mediante una certificación expedida por la Administración de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Se aportará la documentación justificativa de los méritos alegados que se considere necesaria.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a los establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
3. En caso de empate en la puntuación se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.
4. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.

5. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal, así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada.

Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

6. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar al interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

7. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. *Comisión de Valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

- Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda o funcionario o funcionaria a quien designe.
- Secretaría: Un funcionario o una funcionaria de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- Vocales: Dos funcionarios o funcionarias del Centro Directivo donde radican los puestos de trabajo y otro u otra funcionaria en representación del área correspondiente al mismo, así como un funcionario o funcionaria de la Subsecretaría del Departamento.

2. Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración una persona en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados de la Administración.

En el caso de las personas representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas. A efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando esta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

3. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos y candidatas que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.

4. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de su constitución, la Comisión de Valoración del Concurso acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de 5 días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. Al listado de exclusiones se le dará la publicidad a través del Portal Funciona, Mis servicios de RRHH (SIGP).

3. La renuncia parcial a la solicitud de participación en un concurso se permitirá hasta la fecha en la que se reúna la comisión de valoración del concurso. De la fecha de la reunión se dará publicidad con suficiente antelación.

4. El desistimiento de la solicitud realizada se admitirá hasta el día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación. De las valoraciones provisionales se dará también la suficiente publicidad.

Novena. Listados provisionales de valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas de las valoraciones provisionales otorgadas, la Comisión de valoración dará publicidad, a través del Portal Web del Departamento, la posibilidad de consultar a través del Portal Funciona (Mis Servicios de RRHH-SIGP), las valoraciones provisionales de méritos para los distintos puestos. Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir de dicha publicación para realizar las alegaciones.

Décima. Resolución del concurso.

1. La convocatoria se resolverá por Resolución del Ministerio de Hacienda en un plazo máximo de 6 meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base tercera, punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia, cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta a la Unidad competente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Undécima. *Destinos adjudicados.*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano convocante.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Duodécima. *Publicación de la Resolución del concurso.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimotercera. *Recursos.*

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 9 de febrero de 2021.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo req.	Tit.	Form. Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
1 · 1 ·	2546027	SUBSECRETARIA DE HACIENDA SUBSECCIÓN DE RECONTRIBUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN	MINISTERIO DE HACIENDA	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2	AE	EX11			Laborios de tramitación de expedientes de recursos en materia de contratación con los recursos con entra en el Tribunal, tramitación de alegaciones y notificaciones a interesados.	- Procesador de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones administrativas de apoyo a la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
2 · 1 ·	1300082	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	TRIBUNAL ADMITIVO CENTRAL DE RECONTRIBUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1	AE	EX11			- Laborios de tramitación de expedientes de recursos en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones informáticas de tratamiento de texto. - Publicación de resoluciones en página web del Tribunal.	- Procesador de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones administrativas de apoyo a la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
3 · 1 ·	4676329	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	TRIBUNAL ADMITIVO CENTRAL DE RECONTRIBUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN	MADRID - MADRID	18	4.284.56	A2	AE	EX11			- Laborios de tramitación de expedientes de recursos en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones informáticas de tratamiento de texto. - Publicación de resoluciones en página web del Tribunal.	- Procesador de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones administrativas de apoyo a la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
4 · 1 ·	1633886	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	TRIBUNAL ADMITIVO CENTRAL DE RECONTRIBUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN	MADRID - MADRID	18	3.929.66	C1	AE	EX11			- Laborios de tramitación de expedientes en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones informáticas de tratamiento de texto. - Publicación de resoluciones en página web del Tribunal.	- Procesador de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones administrativas de apoyo a la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
5 · 1 ·	7474720	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N17	TRIBUNAL ADMITIVO CENTRAL DE RECONTRIBUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN	MADRID - MADRID	17	4.774.84	C1	A3	EX11			- Laborios de tramitación de expedientes/reclamaciones en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones informáticas de tratamiento de texto. - Publicación de resoluciones en página web del Tribunal.	- Procesador de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones administrativas de apoyo a la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
6 · 1 ·	1001892	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	TRIBUNAL ADMITIVO CENTRAL DE RECONTRIBUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN	MADRID - MADRID	16	4.284.56	C1	AE	EX11			- Apoyo a la tramitación de expedientes de recursos en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones informáticas de tratamiento de texto. - Publicación de resoluciones en página web del Tribunal.	- Apoyo a la tramitación de expedientes de recursos en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones informáticas de tratamiento de texto. - Publicación de resoluciones en página web del Tribunal.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones administrativas de apoyo a la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
7 · 1 ·	1008076	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN C	TRIBUNAL ADMITIVO CENTRAL DE RECONTRIBUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN	MADRID - MADRID	16	3.929.66	C1	AE	EX11			- Procesador de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	- Procesador de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones administrativas de apoyo a la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
8	1	2054712	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	16	3.929.66	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo a la tramitación de expedientes de recursos especiales en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones de tratamiento de informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	- Procedor de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
9	1	884707	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	16	3.929.66	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo a la tramitación de expedientes de recursos especiales en materia de contratación. - Manejo de aplicaciones de tratamiento de informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	- Procedor de textos. - Hoja de cálculo. - Entorno PDF.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de procedimientos administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención presencial o telefónica a interesados y/o ciudadanos.	2,00
10	1	4676306	DEPTO. DE SERVICIOS Y COORD. TERRITORIAL . JEFE / JEFADA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y control de las condiciones de servicio con derecho a indemnización en el ámbito de Viajes Oficiales. - Utilización de las aplicaciones informáticas ITACA, ATLAS y SOROLLA.	- Ley de Contratos del Sector Público. - Protección de Datos y Función Pública. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión integral de comisiones de servicio con derecho a indemnización. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
11	1	4856590	S.G. DE RECURSOS HUMANOS . JEFE / JEFADA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	4.565.54	C1	A3	EX11				- Coordinación de la gestión del pago de nominas y posterior control financiero mediante la utilización de las aplicaciones SIC y CNA CO ET. - Gestión y justificación de los descuentos no formalizados de las nominas, así como reintegro de los anticipos del Estado. - Cálculo y emisión de los ficheros de pago de nominas mediante el manejo de las aplicaciones NEADES, NETCASH y CAIXANOW.	- Gestión de la nómina estándar descentralizada NEADES. - Gestión básica de los Recursos Humanos. - Gestión Económico financiera en el MINHAP.	1) Experiencia mínima de 1 año en la coordinación de los trabajos necesarios para la confección de ficheros de pago de nominas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión y justificación de descuentos no formalizados.	2,00
12	1	930591	SUBJEF/ /SUBJEFADA DE SECCION N20	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de nominas de personal funcionario mediante el paquete estandarizado NEADES. - Gestión y tramitación de las Incapacidades Temporales para su repercusión en las nominas. - Gestión y tramitación de productividad a través de GESPRODES.	- Administración de la aplicación Badaral 3 para la gestión del Plan de Pensiones de la AGC. - Gestión y explotación de sistemas de control horario (EVALOS). - Utilización de herramientas informáticas (Word y Excel), así como del portal BADARAL 3, de la herramienta de Gestión de la Productividad (GESPRODES).	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación informática del Plan de pensiones de la AGC en BADARAL 3. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el seguimiento y control del crédito de productividad y GESPRODES.	2,00
13	1	2281112	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	6.045.76	C1 C2	AE	EX11				- Gestión del Plan de Pensiones con BADARAL 3. - Aplicación de control horario EVALOS. - Hoja de cálculo.	Gestión del Plan de Pensiones con BADARAL 3. - Aplicación de control horario EVALOS.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación informática del Plan de pensiones de la AGC en BADARAL 3.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
14	1	4037616	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11		A.P		-Organización y gestión de planes de formación con acciones en distintas modalidades y para un amplio abanico de centros directivos y DEH y con número muy variable de alumnos. -El puesto lleva en exclusiva la responsabilidad de la organización de los cursos impartidos por videoconferencia para diferentes tipos de centros directivos y DEH, tanto impartidos por empleados públicos del De como por las empresas que se unen al efecto. -Carga, extracción de datos y administración del sistema de la aplicación informática de la Formación (FormaPres). -Utilización aplicación ResForm de priorización de alumnos para cursos que oferta el INAP para los empleados públicos del Ministerio de Hacienda. -Blackboard Collaborate Ultra, SCGP y Docelweb. -Atención y asesoramiento presencial, telefónico y a través del buzón electrónico a los distintos implicados en materia de formación.	-Aplicación informática de gestión del plan de formación GAMA. -Gestión de Recursos humanos. -Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en la organización y gestión de cursos por videoconferencia. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de cursos on line y presenciales.	2,00
15	1	4103666	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				-Administración electrónica. -Protección de datos y función Pública. -Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia de al menos 1 año en la confección de cheques de pago de nómina. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión cálculo y formalizadora de descuentos no formalizables.	2,00	
16	1	4702763	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				-Gestión del pago de nóminas y posterior control financiero mediante la utilización de las aplicaciones SIC Y CINCONE. -Gestión y justificación de los descuentos no formales de los trabajadores, así como ratificación de los mismos a anticipos del Estado. -Gestión de la documentación de los ficheros de pago de nómina mediante el manejo de las aplicaciones NEDEES NETCASH Y CAIXANOW.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de los afiliados a la Seguridad Social y su cotización. 2) Experiencia en la elaboración de trabajaciones accidentadas y cumplimentación de partes de accidente. -Manejo de la aplicación NEDEES para gestionar la cotización obrera y empresarial. -Manejo del programa DOCUMENT para la confección de documentos contable. -Manejo del programa de gestión IRS para el envío de documentos a la Intervención Delegada.	2,00	
17	1	2099408	OFICIALIA MAYOR DE EXPEDIENTES	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				-Tramitación y seguimiento de la documentación relativa a la expediente de anticipos de caja y pago a justificar. -Trámite de textos y archivo de documentos. -Utilización y manejo de la aplicación informática SORILLA.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión y tramitación de expedientes de anticipos de caja y pago a justificar. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en funciones administrativas y archivo de documentación.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
18	1	4165439	PUESTO DE TRABAJO DEL GABINETE TELEGRÁFICO	MADRID - MADRID	17	5.647,18	C1	A1	EX11		H.E.	- Preparación, revisión e inclusión de las disposiciones elaboradas por las distintas unidades del Departamento para su inserción en el BOE. - Realización de diligencias y coleje de documentación y expedida por Unidades de la Administración Central y Penitaria para su presentación ante Organismos Internacionales. - Informáticas desarrolladas por la Subsecretaría para la interacción de los sistemas de información de GESTIÓN FINANCIERA (GEFSIF) y documentación (ACROBAT) y herramientas ofimáticas tales como Word, Excel y ACROBAT.	- Tratamiento y protección de datos de carácter personal para personal del ministerio de Economía y Hacienda - Secretariado para personal del ministerio de Economía y Hacienda - ADOBE ACROBAT Y ENTORNO PDF. - Tratamiento de Texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en preparación, revisión e inclusión de la documentación y coleje de las disposiciones elaboradas por las distintas unidades del Departamento para su inserción en el BOE. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en realización de diligencias y coleje de documentación expedida por Unidades de la Administración Central y Penitaria para su presentación ante Organismos Internacionales.	2.00	
19	1	1234831	S.G. INFORMAC. DOCUMENT. Y PUBLIC. JEFE / JEFESA DE NEGOCIOS D. DE INFORMACION N16	MADRID - MADRID	16	4.284,56	C1	A1	EX11		A.P.	- Apoyo en la gestión administrativa. - Utilización de herramientas ofimáticas: tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos.	- Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Bases de datos.	1) Experiencia, como mínimo de 1 año, en tareas de carácter administrativo. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00 2.00	
20	1	4156409	S.G. DE COORD. INF. ECONÓMICO-FINANCIERA. ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431,08	A2	A1	EX11			- Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de captura de información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/21/2. - Captura de Planes de Ajuste de EEL. - Seguimiento de planes de ajuste de EEL. - Captura de liquidaciones de CCAs (CLLEX).	- Desarrollo web con ASP.NET MVC. - Básico de tecnologías XML. - VISUAL STUDIO. - Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en desarrollo y mantenimiento de aplicaciones para el seguimiento de la captura de información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/21/2. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00 2.00	
21	1	3352417	SUBSECRETARIA DE HACIENDA D.G. DE RACIONALIZ. Y CENTR. CONTRATAC. UNIDAD DE APOYO ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	6.045,76	C1	A1	EX11			- Supervisión, gestión y desarrollo de trabajos de mantenimiento y resolución de incidencias de la aplicación Conecta Centralización. - Gestión del proceso y del equipo de pruebas funcionales y de usabilidad de la aplicación Conecta Centralización. - Gestión y seguimiento del servicio de atención a usuarios de la aplicación Conecta Centralización. - Utilización de las aplicaciones informáticas ICONECTA, ECONNECTA, PROTEO.	- Aplicaciones internas de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para la Gestión de Acuerdos Marco y Convenios. - Gestión de datos con PYTHON. - Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos técnicos de desarrollo de la aplicación Conecta Centralización para la Gestión de Acuerdos Marco y Convenios. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión y seguimiento de atención a usuarios.	2.00 1.00 2.00	
			SUBSECRETARIA DE HACIENDA D.G. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
22	1	266142	S.G. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO / JEFE / JEFESA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 AE	C2	EX11				- Registro de entrada y archivo de documentos. - Seguimiento y control de los trámites para la tramitación de las expedientes para las Delegaciones de Estado y las Haciendas, así como de las aplicaciones informáticas GEISER, ITACA y CIBI.	- Tratamiento y protección de datos. - Archivo y documento electrónico. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de procedimientos patrimoniales de las Delegaciones de Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia de expedientes parlamentarios, acuerdos de consejo de ministros y convenios de colaboración.	2.00
23	1	2609773	S.G. CLASIF CONTRATOS REG. CONTRATOS / JEFE / JEFESA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 AE	C2	EX11				- Apoyo a la tramitación administrativa de expedientes. - Utilización de la aplicación informática: Excel.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en gestión de documentación electrónica. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en uso de sistemas de tramitación telemática de expedientes.	2.00
24	1	3499429	SUBSECRETARIA DE HACIENDA INSPECCION GENERAL UNIDAD DE APOYO CAJERO / CAJERA PAGADOR	MADRID - MADRID	18	5.123.86	C1 AE	C2	EX11				- Elaboración de ordenes de servicio y liquidación de dietas. - Manejo de la aplicación ITACA. - Apoyo a la gestión en los expedientes de Responsabilidad Disciplinaria, Responsabilidad Contable y Compatibilidad mediante el archivo y registro físico y electrónico de los documentos de manejo de la aplicación GEISER. - Apoyo a la gestión de personal y el control de nómina. Manejo de la aplicación EVALOS.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo. - Power Point.	1) Experiencia mínima de 1 año en elaboración de órdenes de servicio y liquidación de dietas nacionales e internacionales. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de bajas por incapacidad temporal y control de absentismo laboral.	2.00
25	1	855645	INTERVENCION GRAL/ADMÓN DEL ESTADO S.G. DE ORGANIZ., PLANIFIC. Y GEST. DE RR. SUBIEFFE / SUBJUEFA DE SECCION N20	MADRID - MADRID	20	4.565.54	A2 AE	C1	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivos y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas: Word, Excel, correo electrónico e internet.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencias informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivado y registro.	2.00
26	1	1085396	OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA / ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	6.045.76	A2 AE	C1	EX11				- Diseño y desarrollo de páginas web para los sitios web administrados por la Oficina de Informática Presupuestaria, y desarrollo de contenidos en los sitios web anteriores. - Desarrollo de aplicaciones en entorno .NET.	- Técnicas de accesibilidad para desarrolladores de sitios web. - Virtualización de entornos Microsoft. - Firma electrónica, Aspectos técnicos.	1) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo de páginas web con SharePoint. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia avanzada en la utilización de productos informáticos.	2.00
			LD. MINISTERIO DE HACIENDA													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
27	1	2007218	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Revisión y grabación de documentos contables.	- Gestión económica-financiera.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de revisión y grabación de documentos contables. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
28	1	4368686	D. MINISTERIO DE INDUST., COMERCY, TUR. JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa.	- Trabajos de gestión de archivos y registro.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de archivo y registro.	2,00
29	1	4738659	D. MINISTERIO DE INCL., S.S. Y MIGRAC. N18 JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Revisión y grabación de documentos contables.	- Apoyo en tareas administrativas.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones de revisión y grabación de documentos contables en intervenciones Delegadas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2,00
30	1	2113464	D. MINISTERIO DEL INTERIOR JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Funciones de Secretaría.	- Gestión de archivos.	1) Experiencia mínima de 1 año en funciones propias de Secretaría. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
31	1	4677659	D. MINISTERIO DE AS. EXT. Y DE COOPER. ENCARGADO / ENCARGADA DE TRABAJO A	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Fiscalización de cuentas Justificativas.	- Comunicación efectiva.	1) Experiencia mínima de 1 año en fiscalización de cuentas justificativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de fiscalización de cuentas de Caja Fija y Pagos a Justificar.	2,00
32	1	4290376	D. MINISTERIO DE AS. EXT. Y PARQUE MOVIL DEL ESTADO ENCARGADO / ENCARGADA DE TRABAJO A	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo en la gestión administrativa.	- Trabajos de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00
			PARQUE MOVIL DEL ESTADO													
			SECRETARIA GENERAL													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
33	1	1296209	COORDINADOR / COORDINADORA DE SEGURIDAD	MADRID - MADRID	18	6.029.66	C1 C2	AE	EX11					- Tramitación de solicitudes de autorización de entrada de personas y vehículos en el PME. - Gestión de la seguridad en el PME. - Gestión del registro del Área de Seguridad del PME. - Gestión del inventario o bienes muebles del PME (mobiliario/vehículos). - Utilización de las aplicaciones informáticas OPERA, SORILLA2, MANAGES, GEISER, IVY y SCAV (Sistema de control de acceso de vehículos).	- Trámite de texto. - Bases de datos. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de la seguridad en el PME. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión del inventario de bienes muebles del PME (mobiliario/vehículos).	2.00 1.00 2.00
34	1	1417373	S.G. DE GESTIÓN IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de servicios de automoción. - Coordinación con los distintos Departamentos Ministeriales y Órganos Constitucionales para la gestión de los servicios de automoción. - Utilización de las aplicaciones informáticas OPERA y GAMO.	- Trámite de texto. - Hoja de cálculo	1) Experiencia de 1 año, como mínimo, en la gestión de servicios de automoción. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00 2.00
35	1	1766320	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS PRESIDENCIA IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	MADRID - MADRID	16	3.697.82	C1 C2	AE	EX11					- Tareas de apoyo administrativo. - Uso de herramientas de tratamiento de texto y Geiser.	- Hoja de cálculo - Trámite de Texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro y archivo de documentos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo administrativo.	2.00 1.00 2.00
36	1	2943060	VICEPRESIDENCIA ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11					- Mantenimiento de los sistemas del Comisionado con Linux y Windows Server y de Bases de Datos SQL -Server y MySQL. - Gestión del Almacenamiento HP 3PAR y StoreOnce. - Administración de las comunicaciones Switches HP, ARUBA y Brocade (SAN).	- Gestión de servidores Unix/Linux. - Gestión de servidores MS Windows. - Administración de Sistemas de Comunicaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en gestión de sistemas. 2) Experiencia en la gestión de bases de datos. 3) Experiencia en la gestión de almacenamiento y Comunicaciones.	2.00 1.00 2.00
37	1	2741242	AREA DE MANTENIMIENTO DE LA RED IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					- Tareas de apoyo administrativo y labores de registro. - Uso de herramientas de tratamiento de texto y Geiser.	- Hoja de cálculo. - Trámite de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en gestión de registros. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo administrativo.	2.00 1.00 2.00
38	1	4134050	AREA ECON-FINAN., PRESUP. DE PERS.Y SG. IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18	MADRID - MADRID	18	3.697.82	C1 C2	AE	EX11					- Tareas de apoyo administrativo y labores de registro. - Uso de herramientas de tratamiento de texto y Geiser.	- Hoja de cálculo - Trámite de Texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de registro. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo administrativo.	2.00 1.00 2.00
			MINISTERIO DE HACIENDA S. DE E. DE HACIENDA														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
39	1	1226499	GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO / JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO DE HABILITACION	MADRID - MADRID	17	5.09.166	C1 AE	C2					- Gestión de registro y archivo a través de aplicaciones de Geiser. Apoyo en gestión administrativa. - Funcionamiento de sistemas de trámite y gestión de datos. - Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. - Experiencia en funciones de apoyo a la tramitación electrónica de expedientes normativos.	- Procesador de texto. - Hoja de cálculo. - Creación de presentaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de Secretaría, atención telefónica, agenda, coordinación de reuniones, registro, informes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en funciones de apoyo a la tramitación electrónica de expedientes normativos.	2,00
40	1	4378096	S. DE E. DE HACIENDA D.G. DEL CANTASTRO SECRETARIA GENERAL / JEFE / JEFADA DE NEGOCIADO N°16	MADRID - MADRID	16	4.294.56	C1 A3	C2	EX11				- Tareas de apoyo y colaboración en la gestión de bibliotecas y archivos. - Labores de apoyo y colaboración en la edición y distribución de revistas de organismos públicos. - Utilización de las aplicaciones informáticas relativas a tramitaciones de textos y hojas de cálculo.	- Programa de formación para personal de secretarías. - Adobe acrobat y entorno PDF. - Acces. - Calidad de servicio y atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de apoyo y colaboración en la gestión de bibliotecas y archivos. 2) Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo y colaboración en la edición y distribución de revistas de organismos públicos.	2,00
41	1	858418	S. DE E. DE HACIENDA STIBRUAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL / UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL	MADRID - MADRID	18	5.007.94	C1 AE	C2	EX11				- Registro, grabación de datos y tramitación de reclamaciones económico-administrativas, así como el tratamiento de su documentación y digitalización. - Utilización de las aplicaciones informáticas relativas a tramitaciones de textos y hojas de cálculo.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de reclamaciones, procedimiento administrativo, grabación de datos o registro. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
42	1	1009062	S.G. DE ORGANIZ. MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	20	6.045.76	A2 AE	C1	EX11				- Control y seguimiento del cumplimiento horario, preparación de listados informes y estadísticas para la obtención de información del personal de los TEA. - Utilización de las aplicaciones informáticas ERICA, ERICAWEB Y CONTROL HORARIO NET, GEISER, procesador de textos, hoja de cálculo y bases de datos. - Tramitación y seguimiento de las situaciones de I.T., maternidad, permisos y licencias, jubilaciones y prevención de riesgos laborales.	- Firma electrónica y DNI electrónico. - Preparación de listados informes y estadísticas para la obtención de información del personal de los TEA. - Utilización de las aplicaciones informáticas ERICA, ERICAWEB Y CONTROL HORARIO NET, GEISER, procesador de textos, hoja de cálculo y bases de datos. - Administración electrónica. - Acceso autorizado para gestiones de contenidos Web, documentos MS Office y PDF.	1) Experiencia mínima de cumplimiento horario, preparación de listados informes y estadísticas para la obtención de información del personal de los TEA. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación y gestión de personal funcionario y laboral en organizaciones con servicios periféricos.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E	
43	1	2733891	GESTOR / GESTORA SERVICIOS GENERALES	MADRID - MADRID	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11					- Tramitación de expedientes de contratación de suministros y servicios, a través de contratos menores, procedimientos y contratos abiertos, contratos SAR y a través de la DERC.	- Sonilla 2 (gestión de expedientes de gasto). - Sonilla 2 (anticipos de caja IVA).	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión y tramitación de expedientes de contratación. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto que se convoca por razón de indemnizaciones por razones de servicio y otros gastos corrientes.	2.00	
44	1	4008326	JEFE / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	3.697.82	C1 C2	AE	EX11					- Utilización de las aplicaciones (módulos de gestión de expedientes y ACF), CORENET, SIC3, Plataforma de contratación del Sector Público (CONECTA) y DOCELWEB.	- Sonilla 2 (gestión de expedientes de gasto). - Ley de Comités del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la contratación. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de correos electrónicos.	2.00	
45	1	4790146	TRIBUNAL EC-ADMITVO. REG. EXTR. BADAJOZ	GESTOR / GESTORA SERVICIOS GENERALES	BADAJOZ - BADAJOZ	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa. - Utilización de las aplicaciones Sonilla 2 y correo electrónico (Outlook).	- Firma electrónica y el DNI electrónico. - Administración electrónica. - Protección de datos y función pública.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	
46	1	1150566	TECON ADMITVO. REG. BALEARES-PALMA DE M. IFEF / JEFA DE UNIDAD REVISIÓN DOCUMENTAL	BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	5.647.18	C1 C2	AE	EX11					- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. - Manejo de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHENY Y ASTREA.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de recursos de alzada, recursos contencioso-administrativos y procedimientos específicos de revisión. 2) Experiencia en la utilización de las herramientas necesarias para el puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la digitalización y formación de expedientes electrónicos.	2.00	
47	1	1161287	TECON ADMITVO. REG. CATALUNYA-BARCELONA	IEFE / JEFA DE UNIDAD PROCEDIMIENTOS	BARCELONA - BARCELONA	20	5.647.18	A2 C1	AE	EX11					- Preparación y tramitación de recursos de alzada, recursos contencioso-administrativos y procedimientos específicos de revisión. - Remisión a organismos gestores al cumplimiento de las resoluciones de los recursos de alzada, recursos contencioso-administrativos y procedimientos especiales de revisión. - Utilización de las aplicaciones informáticas: TAREA, ALCHENY, ASTREA, Sección electrónica de los TEA y GEISER.	- Tratamiento de expedientes de reclamaciones económicas-administrativas. - Preparación y tramitación de recursos de alzada, recursos contencioso-administrativos y procedimientos específicos de revisión. - Impresión de notificaciones (en papel y vía web), de expedientes de suspensión de reclamaciones económicas-administrativas. - Utilización de aplicaciones informáticas: Tarea y Alchemy. - Atención al público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la preparación, grabación e impresión de notificaciones (en papel y vía web), de expedientes de suspensión de reclamaciones económicas-administrativas.	2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
48	1	467808	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO GIRONA - GIRONA	GIRONA - GIRONA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. Tareas de apoyo a la tramitación de expedientes electrónicos. Funciones de registro administrativo. Utilización de las aplicaciones informáticas SECAD y SIC 3.	- Calidad de servicios de atención al cliente. - Bases de datos. - Técnicas de archivo electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en materia de registro administrativo. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimientos en la tramitación de expedientes electrónicos.	2,00
49	1	2448204	TECON-ADMINTVO REGIA RIOJA SED-E-LOGRONO IEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACION	IEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACION	LARIOJA - LOGRONO	16	5.007,94	C1 C2	AE	EX11				- Funciones propias de secretaría, archivo, tramitación de reclamaciones económico-administrativas. -Atención al público.	- Trámite de Texto. - Hoja de Cálculo.. - Bases de Datos..	1) Experiencia mínima de 1 año en el apoyo y tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
50	1	4790139	IEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACION	IEFE / JEFA DE UNIDAD TRAMITACION	LARIOJA - LOGRONO	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Funciones propias de secretaría, archivo, tramitación de reclamaciones económico-administrativas. -Atención al público.	- Trámite de Texto. - Hoja de cálculo .. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en el apoyo y tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
51	1	3103116	TECON-ADMINTVO REG. MADRID SED-E- MADRID IEFE / JEFA DE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	IEFE / JEFA DE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación del procedimiento de las reclamaciones económicas-administrativas, grabación, revisión y tramitación. Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	- Funcionalidades de TAREA. - Novedades en el expediente electrónico. - Apoyo a la tramitación de ASTREA. - Notificaciones electrónicas en los TEA.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación grabación y calificación de reclamaciones económicas administrativas, así como apertura de piezas separadas de suspensión. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Determinación y evaluación de las Sociedades o/A.	2,00
52	1	3329703	IEFE / JEFA DE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	IEFE / JEFA DE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL	MADRID - MADRID	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación del procedimiento de las reclamaciones económicas-administrativas, grabación, revisión y tramitación. Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA Y ALCHEMY.	- Notificaciones electrónicas en los TEA. - Atención de entradas e interacciones electrónicas en los TEA. - Tramitación en ASTREA.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de los recursos de alcza, recursos contencioso-administrativos y procedimientos especiales de revisión. - Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la preparación, tramitación y envío de las reclamaciones económicas-administrativas a los Tribunales de Justicia.	2,00
53	1	2504066	TECON-ADMINTVO REG. ANDALUCIA - MALLAGA IEFE / JEFA DE NEGOCIADO	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO MALLAGA - MALLAGA	MALAGA - MALLAGA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tareas de tramitación de reclamaciones económicas-administrativas. -Utilización de aplicaciones informáticas a nivel de usuario: procesado de textos, hoja de cálculo, TAREA Y ALCHEMY.	- Trámite de Texto. - Hoja de cálculo. - Alchemy.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
54	1	2217006	TECON-ADMINTVO REG. MURCIA SED-E-MURCIA IEFE / JEFA DE UNIDAD PROCEDIMENTOS	IEFE / JEFA DE UNIDAD PROCEDIMENTOS	MURCIA - MURCIA	20	5.647,18	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación de las reclamaciones económicas-administrativas. -Gestión de personal y servicios en los TEA. -Utilización de las aplicaciones informáticas TAREA, ALCHEMY y ASTREA.	- Procedimiento económico-administrativo y la administración tributaria electrónica. -Revisión en vía administrativa tributaria a procedimiento económico-administrativo. - Mantenimiento del inventario en los TEA. - Gestión de ponencias y modelos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión y tramitación de las reclamaciones económicas-administrativas. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de personal en los TEA.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
55	1	833831	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MURCIA - MURCIA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos.	- Tramitación de expedientes económicos-administrativos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes económicos-administrativos.	3.00
56	1	3205204	TECON ADMITVO REG CANARIAS-LAS PALMAS	LAS PALMAS - GRAN CANARIA LAS	16	6.045,76	C1 C2	AE	EX11				- Utilización de aplicaciones informáticas.	- Utilización de aplicaciones informáticas.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00
57	1	794451	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	LAS PALMAS - GRAN CANARIA LAS	16	6.045,76	C1 C2	AE	EX11				- Información y asistencia al ciudadano.	- Tramitación de expediciones económicas-administrativas.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes económicos-administrativos.	1.00
58	1	2736097	TECON ADMITVO REG. ANDALUCIA-SEVILLA	SEVILLA - SEVILLA	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Utilización de aplicaciones informáticas.	- Utilización de aplicaciones informáticas.	2) Experiencia en la utilización de herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00
59	1	3592374	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	CADIZ - CADIZ	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Reabilitación de tareas relacionadas con la documentación, escaneo y archivo.	- Reabilitación de tareas relacionadas con la documentación, escaneo y archivo.	3) Experiencia en la incorporación de documentos en la redacción electrónica en los expedientes electrónicos.	2.00
60	1	2196787	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	SEVILLA - SEVILLA	16	3.413,20	C1 C2	AE	EX11				- Funciones propias de Secretaría, registro y tramitación de reclamaciones.	- Funciones propias de Secretaría, registro y tramitación de reclamaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de reclamaciones económicas-administrativas.	2.00
61	1	4678730	TECON ADMITVO REG. VALENCIA - VALENCIA	VALENCIA - VALENCIA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Utilización de aplicaciones informáticas.	- Utilización de aplicaciones informáticas.	2) Experiencia en el manejo de las herramientas informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1.00
													- Técnicas y herramientas de atención al ciudadano.	- Técnicas y herramientas de atención al ciudadano.	3) Experiencia en atención al público.	2.00
													- Habilidades de comunicación.	- Habilidades de comunicación.		
													- Análisis de casos prácticos del procedimiento administrativo.	- Análisis de casos prácticos del procedimiento administrativo.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
62	1	770333	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16	IEFE / JEFA DE NEGOCIADO	VALENCIA - VALENCIA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación de reclamaciones económico-administrativas; preparación, seguimiento y control de las notificaciones de las resoluciones económicas administrativas y su envío a cumplimiento. - Análisis técnico previo a la elaboración de ponencias de reclamaciones económicas administrativas, especialmente en materia procedimental y procedimiento sancionador. - Utilización de aplicaciones informáticas: TAREA, ALCHEMY y ASTREIA.	Firma electrónica. Aspectos técnicos. Ley orgánica de protección de datos de carácter personal. - Soria. - Hoja de cálculo	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de reclamaciones económico-administrativas; preparación y control de notificaciones de las resoluciones económicas administrativas y envío a cumplimiento. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en el análisis técnico previo a la elaboración de ponencias de reclamaciones económicas administrativas en materia procedimental y procedimiento sancionador.	2.00
63	1	4862002	JEFE / JEFA DE HABILITACION	SECRETARIA GENERAL	MADRID - MADRID	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Tramitación y liquidación de nominales y funcionarios en prácticas y convocatoria en la aprobación REDES. - Liquidación de aplicaciones informáticas: Esalary, Acces, Interim, etc. - Tramitación de documentación para la liquidación correspondiente en las retribuciones del personal. - Tramitación y gestión de Seguridad Social Confección del fichero Datreii.	Gestión de personal. BADALAR. - NEAIES. - SORILLA.	1) Experiencia de al menos 1 año en la gestión y elaboración de nóminas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en las tareas relacionadas con el puesto de trabajo que se convoca.	2.00
64	1	316566	JEFE / JEFA DE SECCION DE ESTADO	GABINETE DEL SECRETARIO	MADRID - MADRID	20	5.007,94	A2 C1	AE	EX11				- Tramitación y coordinación de propuestas normativas en orden a su incorporación al Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, a través de la aplicación PGLEX, con permiso de Administración, y seguimiento de las mismas al finalizado del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, en las Fases de aprobación del Congreso y del Senado. - Participación en la elaboración material del Proyecto de Ley de PGEx y documentación complementaria. - Gestión y seguimiento de documentación y expedientes propios de la Abogacía del Estado a través de la aplicación REGES.	Ley 47/2003 General Presupuestaria. - Ejecución y control presupuestario. - La nueva legislación de protección de datos y la función pública. - Archivo y documento electrónico.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y coordinación de propuestas normativas correspondientes al Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado. 2) Experiencia en la utilización y manejo de aplicaciones informáticas PGLEX, necesaria para el desempeño del puesto de trabajo. 3) Experiencia en la tramitación de las leyes y enmiendas al anteproyecto del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, en las Fases de aprobación del Congreso y del Senado. - Participación en la elaboración material del Proyecto de Ley de PGEx y documentación complementaria. - Gestión y seguimiento de documentación y expedientes propios de la Abogacía del Estado.	2.00
			S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE COSTES DE PERSONAL SECRETARIA GENERAL														

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
65	1	467879	JEFÉ / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	18	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Apoyo a la gestión administrativa y de apoyo a la gestión.	- Diseno Gráfico.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas y de apoyo a la gestión. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.	2.00
66	1	4127887	SUBESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALBACETE - ALBACETE - ALBACETE	17	4.775,82	C1 C2	A3				- Seguimiento y control de la Secretaría General.	- Ley de Contratos del Sector Público.	- Aplicación del procedimiento sancionador.	1) Experiencia mínima de 1 año en plazos y procedimientos con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos. Incluir el escaneado de documentos.	2.00
67	1	1912854	DEL PROV EC Y HAC. DE ALICANTE-INT. TERR. SUBIEFE/ SUBIEFE DE SECCION N20	ALICANTE - ALICANTE - ALICANTE	20	4.565,54	A2 C1	AE	EX11			- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de atención y atención al público.	- Tratamiento de texto.	- Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivado y registro.	2.00
68	1	3732108	DELEG PROV. ECON Y HAC ALICANTE-INT. TERR. JEFÉ / JEFA DE EXPLOTACIÓN	ALICANTE - ALICANTE - ALICANTE	20	7.098,28	A2 C1	A3	EX11			- Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel, correo electrónico e internet.	- Tarjeta de delimitación y cartografía aplicada al Catastro, incluido el mantenimiento de cartografía catastral.	- Implementación del procedimiento de regularización catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión administrativa y de apoyo a la gestión. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año y conocimiento de la carga masiva de ficheros con información gráfica y cartográfica.	2.00
69	1	2629291	SUBESTOR/ SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ALICANTE - ALICANTE - ALICANTE	17	4.774,84	C1 C2	A3	EX11			- Tareas de delimitación y cartografía aplicada al Catastro, incluido el mantenimiento de cartografía catastral.	- Información al ciudadano de documentación catastral. Portavoces de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	- Información al ciudadano de documentación catastral. Portavoces de información catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en plazos y procedimientos con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2.50

DELEG PROV. EC Y HAC.
AVILA - SEC.GRAL.

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
70	1	2712177	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B		AVILA - AVILA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro General electrónico - Información y asistencia al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word y Excel.	- Trámite de texto. - Hoja de cálculo. - Atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2.00
71	1	3352528	DELEG. EC Y HAC. BADAJOZ-S.GRAL. SUBESTOR / SUBGESTORA D		BADAJOZ - BADAJOZ	17	4.284,56	C1 C2	A3	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel y Access.	- Trámite de texto. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1.00
72	1	4667256	DEL ESP. EC Y HAC. BADAJOZ-INT.REGIONAL. SUBJEF/ SUBJEFA DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN BADAJOZ		BADAJOZ - BADAJOZ	20	4.565,54	A2 C1	AE	EX11			CB8	- Fiscalización de Cuentas de Faja Fija. - Registro de Operaciones de Ordenación Ejecución de Presupuesto Gastos y Pagos. - Tramitación Expediente de Expedientes a Trámites de Contratos con el Pueblo. - Atención e información al Público. - Utilización de las aplicaciones informáticas: SIC-3, IRIS y SOROLLA 2.	- Aplicación SIC 3. - Gestión Financiera y Presupuestaria. - Sistema SOROLLA 2. Gestión de Expedientes.	1) Experiencia mínima de 1 año en fiscalización de Cuentas de Anticipo de Caja Fija. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de contratación de expedientes de ingresos y gastos.	2.00
73	1	2098430	DEL ESP. EC Y HAC. EXTREM.-BADAJOZ-G.REG. SUBESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17		BADAJOZ - BADAJOZ	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral Unificado del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Administración electrónica. - Atención al ciudadano. - Recursos y reclamaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2.00
74	1	2739016	DELEG PROV. EC Y HAC. BALEARES-SEC.GRAL. SUBESTOR / SUBGESTORA B		BALEARS - PALMA DE MALLORCA	18	4.559,38	C1 C2	A3	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel y Outlook.	- Trámite de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Asuntos Generales. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2.50
75	1	4693292	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B		ILLES BALEARS - EIVISSA	16	5.007,94	C1 C2	A3	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro, Tesorería y Caja de Pensiones. - Utilización de las aplicaciones informáticas de RAVONET-SIR, ARE y SIC-3.	- Trámite de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
76	1	1398490	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	ILLES BALEARSS - PALMA DE MALLORCA	18	4.850.72	C1	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGC) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Nueva orden de declaraciones catastrales. Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión - Unificación de criterios en atención al ciudadano. - Novedades en aplicaciones informáticas de Catastro.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en materiales relacionados con el Catastro Inmobiliario. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
77	1	3579161	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	ILLES BALEARSS - EIVISSA	18	4.850.72	C1	C2					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGC) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en materiales relacionadas con el Catastro Inmobiliario. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
78	1	3640297	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ILLES BALEARSS - MAHON	17	4.775.82	C1	C2					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGC) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Nueva orden de declaraciones catastrales. Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión - Unificación de criterios en atención al ciudadano. - Novedades en aplicaciones informáticas de Catastro.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en materiales relacionadas con el Catastro Inmobiliario. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
79	1	916689	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ILLES BALEARSS - PALMA DE MALLORCA	17	4.775.82	C1	C2	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGC) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en materiales relacionadas con el Catastro Inmobiliario. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
80	1	2697150	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ILLES BALEARSS - PALMA DE MALLORCA	17	4.774.84	C1	C2					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGC) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en materiales relacionadas con el Catastro Inmobiliario. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
81	1	1401151	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	CÁCERES - CÁCERES	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				- Gestión administrativa de carácter catastral especialmente en procesos relacionados con la atención al ciudadano, la tramitación de alteraciones jurídicas y el suministro de información de notarios y digitalización de la documentación relativa a la gestión catastral. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión de Altas Unificadas de Catastro (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) Sede Electrónica del Catastro (SEC). - Gestión administrativa de carácter catastral especialmente en procesos relacionados con la atención al ciudadano, la tramitación de alteraciones jurídicas y el suministro de información de notarios y registradores. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Sistema de Gestión de Altas Unificadas de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) Sede Electrónica del Catastro (SEC).		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2.00
82	1	2211116	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	CÁCERES - CÁCERES	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				- Implementación del procedimiento de regularización catastral, nuevo sistema de declaración catastral, nuevos sistemas de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Administración electrónica.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en expedientes de alteraciones catastrales de naturaleza jurídica.	2.00
83	1	2319650	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	CÁCERES - CÁCERES	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				- Gestión administrativa de carácter catastral especialmente en procesos relacionados con la atención al ciudadano, la tramitación de alteraciones jurídicas y el suministro de información de notarios y registradores. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Sistema de Gestión de Altas Unificadas de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) Sede Electrónica del Catastro (SEC). - Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los trámites y gestiones que tienen lugar en las oficinas de información y atención al ciudadano con la tramitación de alteraciones y el suministro de información de notarios y registradores. - Utilización de las herramientas informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Sistema de Altas Unificadas de Catastro Español (SAUCE) y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sede Electrónica del Catastro (SEC).		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de expedientes de alteraciones catastrales de naturaleza jurídica.	2.00
84	1	3967592	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	CÁCERES - CÁCERES	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Tramitación de declaraciones con la nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de declaración catastral, nuevos sistemas de información catastral (PIC) y mapa de gestión. - Aspecos prácticos en la tramitación de declaraciones.		1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de expedientes de alteraciones catastrales de naturaleza jurídica.	2.00

Nº Orden	Nº Piezas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observaciones req.	Méritos específicos	MAX	M/E
85	1	3986481	SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL A N18	CADIZ - CADIZ	18	4.890,72	C1 C2	A3	EX11			1) Experiencia mínima de 1 año en el desarrollo y ejecución de la gestión administrativa inherente al ejercicio de las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas (guías o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento de la itinerariedad catastral procedente de las comunicaciones administrativas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	2,00	
86	1	3686840	SUBGESTOR / SUGESTORA CADIZ - CADIZ	CADIZ - CADIZ	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11			1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa inherente derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas (guías o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en el mantenimiento de la itinerariedad catastral procedente de las comunicaciones administrativas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	2,00	
87	1	4153452	DELEG PROV. EC Y HAC. CASTELLON SEC.GRAL. SUBGESTOR / SUGESTORA A	CASTELLON-CASTELLON-CASTELLON- DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLANA	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11			1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
88	1	2738668	DELEG PROV. EC Y HAC. CASTELLON-G. TERR. SUBGESTOR / SUGESTORA CATASTRAL B N17	CASTELLON-CASTELLON-CASTELLON- DE LA PLANA/ CASTELLO DE LA PLANA	17	4.774,84	C1 C2	A3	EX11			1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00	
89	1	3888851	DELEG PROV. EC Y HAC. CORDOBA- SEC.GRAL. D SUBGESTOR / SUGESTORA CORDOBA - CORDOBA	CORDOBA - CORDOBA	17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11			1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes administrativos de Tesoro y Caja Depositos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al Ciudadano.	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit.	Form. Observaciones req.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
90	1	3350559	SUBGESTOR A	A CORUÑA - CORUÑA, A	18	5.123.86	C1 C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de la Secretaría General especialmente de Patrimonio del Estado. - Utilización de las aplicaciones CIB, SIC3 SECAD, Sede electrónica del Catastro y DOCELWEB.	- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de la Secretaría General especialmente de Tesoro y Caja General de Depósitos. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, IRIS, SECAD y DOCELWEB.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes administrativos de la Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	2,00
91	1	4236778	SUBGESTOR A / SUBGESTORA A	A CORUÑA - CORUÑA, A	18	5.123.86	C1 C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de la Secretaría General especialmente de Tesoro y Caja General de Depósitos. - Utilización de las aplicaciones informáticas SIC3, IRIS, SECAD y DOCELWEB.	- Gestión económica y presupuestaria en las Administraciones Públicas. - Técnicas de archivo electrónico. - Atención y información al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes administrativos de la Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de altas en Fichero Central de Terceros.	2,00	2,00
92	1	3406318	GESTOR GESTORA CATASTRAL B	A CORUÑA - CORUÑA, A	20	5.647.18	A2 C1	A3	EX11			- Gestión administrativa de carácter catastral especialmente en procesos relacionados con la atención al ciudadano. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Implementación del procedimiento de regularización catastral. - Calidad orientada a la gestión catastral. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión catastral o derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas gratis. O similares a las necesarias para el desarrollo de su trabajo de servicio. 3) Experiencia en la gestión y gestión de archivos incluida el escaneado de documentos. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	1,00
93	1	2831821	SUBGESTOR A / SUBGESTORA B NIT	A CORUÑA - CORUÑA, A	17	4.774.84	C1 C2	A3	EX11			- Atención al ciudadano. - Tratamiento de texto. - Gestión bases de datos.	- Gestión directa y específica al ciudadano en los diferentes tipos de trámites y servicios, tanto administrativo como telemático, con sus procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGECA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación y gestión de expedientes administrativos de la Secretaría General especialmente de Registro General Electrónico y de Tesoro y Caja General de Depósitos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en materias relacionadas con el Catastro Inmobiliario. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50	1,00
94	1	4998351	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN D	CUENCA - CUENCA	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de la Secretaría General, especialmente de Registro General Electrónico y de Tesoro y Caja General de Depósitos y SECAD.	- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de la Secretaría General, especialmente de Registro General Electrónico, manejo de las aplicaciones y Terceros, Caja General de Depósitos. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, NOTIFICA@, SIC3.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	2,00
95	1	1278388	AYUDANTE ADMINISTRACIÓN D	CUENCA - CUENCA	16	3.697.82	C1 C2	A3	EX11			- Registro Electrónico Rayonet-Sir - Aplicación de las nuevas leyes Administrativas - Notificación Electrónica NOTIFICA@.	- Registro Electrónico Rayonet-Sir - Aplicación de las nuevas leyes Administrativas - Notificación Electrónica NOTIFICA@.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
96	1	3676892	SUBGESTOR / SUBGESTORA A	GUADALAJARA - GUADALAJARA	18	5.123.86	C1 C2	AE	EX11				- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.			2.00
97	1	2277936	SUBGESTOR / SUBGESTORA B	GUADALAJARA - GUADALAJARA	18	4.559.38	A2 C1	A3	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General y Registro General electrónico - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Outlook, DOCELWEB y NOTIFIC@ - Utilización de las aplicaciones informáticas Outlook, SOROLLA2, SIC3, SECAD, NOTIFIC@ y DOCELWEB.	- Gestión de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. - Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. - Experiencia en información y asistencia al ciudadano.		2.00
98	1	1522352	DEL PROYECTO Y HAC. GUADALAJARA - GERENCIA T. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	GUADALAJARA - GUADALAJARA	18	4.850.72	C1 C2	A3	EX11				- Gestión directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), DIGITALIZA y Documento electrónico (DOCe-e).	- Colaboración con fedatarios públicos. - Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y modificaciones cartográficas.		2.00
99	1	889142	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	GUADALAJARA - GUADALAJARA	18	4.850.72	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), DIGITALIZA y Documento electrónico (DOCe-e).	- Prácticas de interconexión de servicios. Gestión integrada de Servicios de Gestión Integrada de Catastro (GESECR). Novedades Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), documentos y realización de criterios en la tramitación de expedientes catastrales o similares a las establecidas para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca.		2.00
100	1	1308672	HUELVA - GESTOR / GESTORA C	HUELVA - HUELVA	20	5.647.18	A2 C1	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro Electrónico, Notificaciones, Inventario y Contratación. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONE-TSR, NOTIFIC@ y SOROLLA2.	- Legislación sobre protección de datos. - Bases de datos. - Contratación estatal.		3.00
101	1	1274686	SUBGESTOR / SUBGESTORA B	HUELVA - HUELVA	18	4.565.54	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Clases Pasivas, Registro Electrónico, Notificaciones y Contratación. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONE-TSR, NOTIFIC@ y SOROLLA2 y ARIEL.	- Administración electrónica. - Bases de datos. - Hoja de cálculo.		2.00
			DELEG PROV. ECO Y HAC.													1.00
																2.00
																1.00
																2.00
			DELEG PROV. ECO Y HAC. HUESCA-G.TERR.													

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E	
102	1	1445696	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	HUESCA - HUESCA	17	4.774.84	C1	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGC) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similar a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
103	1	2340850	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	HUESCA - HUESCA	17	4.774.84	C1	A3	EX11	C2				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similar a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
104	1	2917113	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	HUESCA - HUESCA	17	4.774.84	C1	A3	EX11	C2				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGC) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similar a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
105	1	3004309	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	HUESCA - HUESCA	17	4.774.84	C1	A3	EX11	C2				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similar a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos incluido el escaneado de documentos.	2,00	
106	1	3661066	SUBGESTOR / SUBGESTORA JAEN - JAEN A	JAEN SEC. GRAL.	18	5.123.86	C1	A2	EX11	C2				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro electrónico y Archivo, Patrimonio y gestión de personal de aplicaciones informáticas BIENES NETSIR, ERYKA y CONTROL HORARIO.	ERX8	- Asistencia a la Atención al Público. - Organización eficaz del trabajo y trabajo en equipo. - Gestión de recursos humanos. - Sistemas de información de recursos humanos para las delegaciones de Economía y Hacienda.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de Patrimonio del Estado. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Gestión de Personal.	2,00
107	1	4386434	DELEG PROV. EC. Y HAC. LEON - INTER TERR. JEFE / JEFAS DE NEGOCIADO	LEON - LEON	17	4.284.56	C1	AE	EX11	C2				- Aplicación más intervención. - Atención al cliente SIC3. - Tratamiento de documentos.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de fiscales contables. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en tareas de apoyo al administrador de red.	2,00		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
108	1	3009876	DEL PROV ECON Y HAC. DE LLEIDA - G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LLEIDA - LLEIDA	17	4.774.84	C1	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión de las informaciones que se le concierten, atención al público, utilización de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Trámite de texto. - Procedimiento catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos elacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con los procedimientos de gestión de las informaciones que se le concierten, atención al público, utilización de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
109	1	1082107	DELEG PROV. ECON Y HAC. LA RIOJA-SEC.GRAL. AYUDANTE ADMINISTRACION C	LA RIOJA-LOGROÑO	16	3.929.66	C1	A3	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET/SIR, BADARAL, SORLLA2, Word, Excel.	- Trámite de texto. - Hoja de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	3,00
110	1	4677836	DELEG PROV. ECON Y HAC. LUGO - SEC. GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.284.56	C1	C2	AE	EX11			Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. especialmente de Asuntos Generales, Registro electrónico, Notificaciones, Gestión de personal, Gestión de contratos, Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET/SIR, NOTIFICO/MERCURIO, SORLLA2 y SIEP.	- Rayonet/SIR. - SORLLA: Inventario. - SIGP.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Gestión de Personal.	2,00
111	1	1002530	DEL PROV DE ECON Y HAC. DE LUGO-G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	LUGO - LUGO	17	4.775.82	C1	A3	EX11				Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión de las informaciones que se le concierten, atención al público, utilización de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Trámite de texto. - Gestión bases de datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos elacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionados con los procedimientos de gestión de las informaciones que se le concierten, atención al público, utilización de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de documentos. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
112	1	4674788	DEL PROV. ECON Y HAC. MADRID - SEC. SRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA MADRID - MADRID	MADRID	17	4.284.56	C1	C2	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, información y asistencia al ciudadano. Utilización de las aplicaciones informáticas Word y Excel.	- Trámite de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en Información y asistencia al ciudadano.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E			
113	1	4693914	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	MADRID - MADRID	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11				- Gestión administrativa de cónyuges catastral incluidas tareas secretaria de la Jefatura de la Gerencia.	- Gestión de personal: situaciones administrativas	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca.	2.00			
114	1	782148	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	MADRID - MADRID	17	8.451,10	C1 C2	A3	EX11				- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Gestión Informática Geográfica Catastral (SIGCA) y Documento electrónico (DOC. e).	- Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	- Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3) Experiencia mínima de 1 año en labores y tareas propias de secretarías de las Jefaturas de las Gerencias.	1,00
115	1	1087057	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	MADRID - MADRID	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público.	- Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3) Experiencia mínima de 1 año en la transmisión de solicitudes de información histórica con datos de carácter personal.	2.00	
116	1	9456118	DELEG PROV. ECO Y HAC. - MÁLAGA - SEC.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA A	MÁLAGA - MÁLAGA	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas igual o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3) Experiencia mínima de 1 año en el escaneado de documentos.	2.00	
117	1	2704977	SUBGESTOR / SUBGESTORA B	MÁLAGA - MÁLAGA	18	4.559,38	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Anticipo de Caja Fija.	- Ley de Contratos del Sector Público.	1) Experiencia mínima de 1 año en Gestión de Anticipo de Caja Fija.	3,00			
118	1	2823816	ADMINISTRADOR / ADMINISTRADORA DE RECURSOS INFORMATICOS Y COMUNICACIONES	MÁLAGA - MÁLAGA	16	6.029,66	C1	AE	EX11				- Utilización de las aplicaciones informáticas SOROLLAR2 y DOCELWEB.	- Administración de datos y función pública.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00			
													- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Anticipo de Caja Fija.	- Legislación básica de clases Pasivas.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación electrónica de expedientes de Clases Pasivas.	3,00			
													- Utilización de las aplicaciones informáticas ARTEL y RAYONET-SIR.	- Gestión de archivos de oficina.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00			
													- Mantenimiento de infraestructura de red. Atención de incidencias tanto a nivel de software como de hardware.	- Gestión de Redes de Comunicaciones.	1) Pertenencia al Cuerpo Técnico Auxiliar de informática de la Administración del Estado.	3,00			
													- Administración de bases de datos con MySQL y PHP ADMIN.	2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00				
															DELG PROV. ECON Y HAC. MÁLAGA - G.TERR.				

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
119	1	5217431	ANALISTA PROGRAMADOR	MALAGA - MALAGA	20	6.045.76	A2 C1	AE	EX11				- Gestión de aplicaciones y su despliegue basado en infraestructuras Microsoft con Windows Server Oracle, -Administración en entornos Windows Server Oracle,	- Despliegue de Virtualización Azure. -Orade Forms 12C. Desarrollo de Aplicaciones Servicios REST. Bajo la Arquitectura e Studios y la Subdirección General de Estudios y sistemas de información (SGESI). -Orade. Lenguaje PL/SQL	1) Pertenencia a los Cuerpos de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado o de Técnicos Auxiliares e Informática de la Administración del Estado. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia como mínimo de 1 año en la gestión de infraestructuras Microsoft con Windows Server.	2.00
120	1	2238821	DEL PROYECTO Y HAC. DE OURENSE-GEST. TERR. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	OURENSE - OURENSE	20	5.647.18	A2 C1	A3	EX11				- Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral en especial los relativos a las alteraciones catastrales físicas de bienes inmuebles y naturaleza urbana incluyendo cambios de situación catastral y su relación con la gestión catastral en materia de bienes inmuebles y naturaleza urbana. -Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE).	- Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de Información Catastral (PIC) y implementación del procedimiento de regularización catastral del Sector Público (SCP). -Tramamiento o protección de datos de carácter personal.	1) Experiencia mínima de 1 año en el seguimiento y tramitación de declaraciones catastrales físicas de bienes inmuebles naturaleza urbana relacionadas con convenios de colaboración en materia de gestión catastral. 2) Experiencia en el manejo de datos catastrales y su relación con las necesidades de trabajo al que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de discrepancias y correcciones de errores de datos físicos de inmuebles de naturaleza urbana. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1.50
121	1	4398736	DELEGADO PROV. ECYHAC. ASTURIAS-SEC.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA D	ASTURIAS - OVIEDO	17	4.284.56	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Gestión de Personal y Registro Electrónico. -Utilización y Registro de las aplicaciones informáticas SIGP, ERYCA y RAYONET-SIR.	- Tratamiento y protección de datos de carácter personal. -Gestión de recursos humanos. -Atención e información al ciudadano. -Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en tramitación de expedientes administrativos de gestión de personal. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de Registro electrónico y documentación o expedientes.	2.00
122	1	1320819	DEL PROYECTO HAC. ASTURIAS-SEC.GRAL. GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	ASTURIAS - OVIEDO	20	5.647.18	A2 C1	A3	EX11				- Gestión administrativa de carácter catastral relacionada con los procedimientos de gestión catastral en especial los relativos a las alteraciones catastrales físicas y a las comunicaciones de fechados públicos. -Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Sistema de Gestión Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE).	- Nueva orden de modelo de declaración catastral. Nuevo sistema de registro de declaraciones, implementación del Procedimiento Catastral y procedimiento de validación colectiva en el Ámbito de la Dirección General del Catastro.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión catastral y sus funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes de comunicaciones de fedatarios públicos.	2.00
123	1	4678120	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	ASTURIAS - GILON	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. -Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) así como las relativas a tratamientos de texto y hojas de cálculo.	- Registros electrónicos. -Atención al ciudadano.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión catastral y sus funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano.	2.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observ- reeq.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
124	1	4674114	SUBIEFE / SUBJEFÉ DE SECCIÓN DE INTERVENCIÓN N18	AUTORIDAD DE CAJA FIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GIÓN.	ASTURIAS - GÜIJON	18	4.559.38	C1 C2	AE	EX11		CB8	- Tramitación de expedientes administrativos de fiscalización de caja fija de la Comandancia de la Guardia Civil de Gión. - Tramitación y fiscalización de depósitos y propuestas de mandamientos y papeletas de pago. - Utilización de la aplicación informática: Ins-Intervención.	- Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de fiscalización de los anticipos de caja fija. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de fiscalización de depósitos.	2.00
125	1	1869023	DEL ESP. ECO Y HAC. LAS PALMAS- SEC.GRAL. AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN B	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS	16	5.007.94	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel, correo electrónico y RAYONET-SIR.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al público. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	3.00
126	1	1755652	DELEG.PROV. ECO Y HAC. PONTEVEDRA -SEC.G.	JEFÉ / JEFEA DE NEGOCIADO PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, así como la ejecución de procedimientos de Caja General de Depósitos e Información y Asistencia al Ciudadano. - Archivo y Registro General - Ejecución de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, Word y Excel.	- Información y atención al público. - La Administración electrónica. - Archivo y documentación.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al público. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	2.00
127	1	1227821	DEL PROV.ECON. Y HAC.PONTEVEDRA. G.TERR. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	17	8.451.10	C1 C2	A3	EX11		APC1	- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluyendo la atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas de Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	Nueva orden de modelo de dedicación catastral nuevo sistema de registro de declaraciones y convenios. Punto de Información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Administración electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas igualas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en atención al ciudadano en materias relacionadas con el Catastro Inmobiliario. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1.50
128	1	2315808	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA VIGO	VIGO	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11			- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas de Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Administración Electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas igualas o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos. 4) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	1.00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
129	1	4196864	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA VIGO	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCAT) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Administración Electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluidos el escaneado de documentos. - Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,50
130	1	3079708	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	PONTEVEDRA VIGO	17	4.774.84	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCAT) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Atención al ciudadano. - Hoja de cálculo. - Tratamiento de texto. - Administración Electrónica.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluidos el escaneado de documentos.	1,00
131	1	4279456	PONTEVEDRA-VIGO-S.G. D.	SUBGESTOR / SUBGESTORA	PONTEVEDRA VIGO	17	4.294.56	C1 C2	AE	EX11				- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Información y Asistencia al Ciudadano Archivo, Registro General Electrónico, Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR, SIC3, Word y Excel.	- Archivo y documentación. - Comunicación y motivación.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de Registro Electrónico de documentación o expedientes. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en información y asistencia al ciudadano. 4) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad autónoma.	1,50
132	1	4674117	DEL PROVE Y HAC. PONTEVEDRA-VIGO I.T.	SUBJEF/ SUBJEFA DE SECCION DE INTERVENCION N20	PONTEVEDRA VIGO	20	4.565.54	A2	AE	EX11				- Trabajos de administración y mantenimiento de redes informáticas. Soporte informático a usuarios. Configuración y gestión de las aplicaciones informáticas. Trabajos de fiscalización de antropología forense. Utilización de la aplicación informática SINOI GALA MEDISA, IRIS, INTERVENCIÓN, RAYONET Y SIC3.	- Administrador de red, RAYONET. - Sistema de Información de Recursos Humanos para las Delegaciones de Economía y Hacienda.	1) Experiencia mínima de 1 año en administración y mantenimiento de redes informáticas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en fiscalización de anticipos de Caja Fija.	2,00
133	1	1170784	DELEG PROV EC Y HAC SALAMANCA-SEC GRAL AYUDANTE DE OFICINA B	SALAMANCA-SALAMANCA	16	4.294.56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión Económica y Presupuestaria. - SOROLL A. - Atención al Pùblico.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00	
			DEL PROV EC Y HAC. SALAMANCA-G.TERR.													2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
134	1	4664306	ANALISTA FUNCIONAL	SALAMANCA - SALAMANCA	20	8.431.08	A2 C1	AE	EX11					- Soporte a los usuarios en el uso de las aplicaciones de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) Sistema de Información Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas (SAUCE). - Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Reglamento europeo de protección de datos. - Calidad del servicio de atención al ciudadano. - Seguridad en redes (Wi-Fi e Internet) e Internet.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas de mantenimiento de cartografía y bases de datos catastrales. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3,00
135	1	2382816	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SALAMANCA - SALAMANCA	17	4.774.84	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Calidad de los servicios y Atención al ciudadano. - Introducción y herramientas de la Administración Electrónica. - Reglamento Europeo de Protección de Datos. - Resolución de conflictos en la Administración Pública.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos administrativos relacionados con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión integrada de servicios de registro, digitalización y archivo de documentos incluido su escaneado.	2,00
136	1	3223751	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SALAMANCA - SALAMANCA	17	4.774.84	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de público informático y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas de las aplicaciones de Gestión Catastral (SIGCA) así como las relativas a tratamientos de texto y hojas de cálculo.	- Calidad de los servicios y atención al ciudadano. - Introducción y herramientas de la Administración Electrónica. - Reglamento Europeo de Protección de Datos.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos administrativos relacionados con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00
137	1	2149120	SUBIEFFE / SUBIEFFE DE SECCIÓN N20	S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	20	4.565.54	A2 C1	AE	EX11					- Apoyo en la gestión administrativa. - Trabajos de gestión de archivo y registro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Word, Excel, correo electrónico e internet.	- Tratamiento de texto. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en tareas administrativas. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en trabajos de archivo y registro.	2,00
138	1	4197562	DEL PROVECHOCANTABRIA- SAN ANDER GERR. / SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	CANTABRIA - SANTANDER	17	4.775.82	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Calidad de los servicios y Atención al ciudadano. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos administrativos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en registro electrónico de expedientes a unidades y en la organización y gestión de archivos, incluido el escaneado de documentos.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
139	1	3944026	IEFE / IEFA DE NEGOCIADO DE ELINAGÓN Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N18	SEGOVIA - SEGOVIA	18	4.850,72	C1	A3	EX11					- Tareas de apoyo administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidas las relativas a la delineación y cartografía aplicada al Catastro. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unidades del Catastro Español (SAUCE).	- Cartografía catastral. - Gestión Catastral.		3,00
140	1	3444276	DELEGEC. Y HAC. ANDALUC. SEVILLA-G.R. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL A N18	SEVILLA - SEVILLA	18	4.850,72	C1	C2	A3					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidas las tareas, referentes a la ejecución de facturas, peticiones de la secretaría de la lejeratura de la Cercanía, Gestión de quejas y sugerencias interpuestas ante el Consejo de Defensa del Contribuyente. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), ERVCA y MERCURIO así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Gestión de personal: situaciones administrativas. - Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión en interacciones de quejas y sugerencias ante el Consejo de Defensa del Contribuyente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en labores y tareas propias de secretarías de las jefaturas de las Gerencias.	2,00
141	1	841411	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL N18	SEVILLA - SEVILLA	18	4.774,84	C1	C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidas las tareas relacionadas con cuestiones de persona control horario y facturas propias de la secretaría de la lejeratura de la Cercanía. - Gestión de quejas y sugerencias interpuestas ante el Consejo de Defensa del Contribuyente. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA), ERVCA y MERCURIO así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Gestión de personal: situaciones administrativas. - Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión en interacciones de quejas y sugerencias ante el Consejo de Defensa del Contribuyente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en labores y tareas propias de secretarías de las Gerencias.	2,00
142	1	2523768	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	SEVILLA - SEVILLA	17	4.774,84	C1	C2	A3	EX11				- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidos los de gestión de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Calidad de los servicios y Atención al ciudadano. - Nueva orden de modelo de declaración catastral, nuevo sistema de registro de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión. - Tratamiento de texto.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión integrada de servicios de registro, digitalización y archivo de documentos incluido su escaneado.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- de trabajo	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
143	1	4271509	GESTOR / GESTORA CATASTRAL B	SORIA - SORIA	20	5.647,18	A2 C1	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA) así como relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Implementación del Procedimiento de Regularización Catastral de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. - Procedimientos de Gestión Catastral.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en cartografía catastral inmobiliaria.	2,00
144	1	2798670	DEL ESP. EC.Y HAC. TOLEDO - S. GRAL. GESTOR / GESTORA C	TOLEDO - TOLEDO	20	5.647,18	A2 C1	AE	EX11					- Atención al público.	- Atención al público.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes de Clases Pasivas. 2) Experiencia en el manejo de las tracciones informáticas necesarias para el desarrollo del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión del sistema de cita previa de Delegación.	2,00
145	1	1577959	DEL ESP. EC.Y HAC. TOLEDO ; GER. REG. SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B N17	TOLEDO - TOLEDO	17	4.775,82	C1 C2	A3	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Clases Pasivas. - Gestión del sistema de cita previa de Delegación. - Utilización de las aplicaciones informáticas ARTEL RAYONET-SIR-SIC3, DOCLEWEB Y ERYCAWEB.	- Administración electrónica. - Atención al ciudadano. - Recursos y reclamaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
146	1	3240116	SUBGESTOR / SUBGESTORA CATASTRAL B	TOLEDO - TOLEDO	17	4.774,84	C1 C2	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral, incluidos los de información y atención al público. - Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) así como las relativas a tratamientos de textos y hojas de cálculo.	- Administración electrónica. - Atención al ciudadano. - Recursos y reclamaciones.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la organización y gestión de archivos incluido el escaneado de documentos.	2,00
147	1	4343386	DEL ESP. ECÓN.Y HAC. VALENCIA - S. GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTORA D	VALENCIA - VALENCIA	17	4.284,56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Secretaría General, especialmente de Registro Electrónico y Asuntos Generales. - Utilización de las aplicaciones informáticas RAYONET-SIR Access, Word y Excel.	- Ley de Contratos del Sector Público. - La Lema electrónica 3 y el DN Gestión Electrónico Administración de Recursos Humanos.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Asuntos Generales. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la gestión de Registro electrónico de documentos expedientes.	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. Observ- reaj.	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
148	1	4670956	AYUDANTE DE OFICINA D	VALENCIA - VALENCIA	16	4.284,56	C1 C2	AE	EX11			- Gestión y tramitación de expedientes administrativos. - Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. - Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos de Patrimonio del Estado.	Ley 33, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. - CIBI. - Bases de Datos. - Hoja de Cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos de Patrimonio del Estado.	2.00	
149	1	1041108	DEL ESP. ECON Y HAC. DE VALENCIA; I.TERR. SUBIEFE/ SUBGESTOR DE SECCION N20	VALENCIA - VALENCIA	20	4.565,54	A2 C1	AE	EX11			- Trabajos de apoyo al control financiero de ingresos y a la fiscalización de gastos, así como su tramitación a través de la aplicación SECAD.	- Aplicación SIC3. - SOROLLA gestión de inventario.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de apoyo al control financiero de ingresos de Organismos Autónomos. 2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	3.00	
150	1	2447244	DEL ESP. ECON Y HAC. VALENCIA - G REGIONAL SUBGESTOR / SUBGESTOR CATASTRAL B N17	VALENCIA - VALENCIA	17	4.774,84	C1 C2	A3	EX11			- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión catastral incluidos los de informática y utilización de la información pública. - Utilización de los sistemas de informáticos SIG (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro Español (SAUCE), así como las relativas a tratamientos de texto y hoja de cálculo	- Información al ciudadano. - Nueva orden de declaraciones catastrales. Puntos de información (PIC) y mapa de gestión. - Hoja de cálculo.	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos eleccionarios con la gestión administrativa integral derivada de las relaciones con las funciones del puesto de trabajo que se convoca. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2.00	
151	1	3109013	DEL ESP. EC Y HAC. C.Y LEON-VALL. G.REG. SUBGESTOR / SUBGESTOR CATASTRAL B N17	VALLAOLID - VALLAOLID	17	8.451,10	C1 C2	A3	EX11			- APC1	- La nueva legislación de Protección de Datos y la Función Pública. - Transparencia y buen gobierno. - Nueva orden de modelo de registro catastral, nuevo sistema de declaración de declaraciones, convenios, Puntos de información Catastral (PIC) y mapa de gestión.	1) Experiencia mínima de 1 año en la protección de datos y la función pública. 2) Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas iguales o similares a las necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca. 3) Experiencia mínima de 1 año en la organización y gestión en el registro de expedientes catastrales incluido el registro telemático.	2.00	
152	1	2890936	DEL ESPECIAL EC Y HAC. BIZKAIA - S.GRAL. SUBGESTOR / SUBGESTOR A	BIZKAIA - BILBAO	18	5.123,86	C1 C2	AE	EX11				Gestión y tramitación de expedientes administrativos de Sistemas de Clases Póstumas, Correlacionamiento de Haciendas Locales y Autonómicas y Registro General. Tareas de apoyo en Asuntos Generales y Patrimonio del Estado. Gestión del inventario de la Delegación. - Utilización de las aplicaciones informáticas ARTEL, AUTORIZA, SOROLLA2-GESTION INVENTARIO, RAYONET-SIR y DOCELWEB.	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de Sistemas de Clases Póstumas, Correlacionamiento de Haciendas Locales y Autonómicas y Registro General. Tareas de apoyo en Asuntos Generales y Patrimonio del Estado. Gestión del inventario de la Delegación. - Utilización de las aplicaciones informáticas ARTEL, AUTORIZA, SOROLLA2-GESTION INVENTARIO, RAYONET-SIR y DOCELWEB.	3.00	
														DELEG. PROV. EC Y HAC. ZAMORA - SEC.GRAL.		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo de trabajo	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
153	1	507541	SUBGESTOR / SUBGESTORA B	ZAMORA / ZAMORA - ZAMORA -	18	4.565.54	C1 C2	AE	EX11					- Gestión y tramitación de expedientes administrativos	- Personal en la Administración Pública	1) Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de expedientes administrativos de gestión de personal.	2.00	
														- Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00		
														- 3) Experiencia en la gestión de Registro expedientes.	3) Experiencia en la gestión de Registro expedientes.	2.00		
154	1	4677208	DELEG ECON Y HAC. ZARAGOZA - S.GRAL AYUDANTE DE SECCION B	ZARAGOZA - ZARAGOZA -	16	4.284.56	C1 C2	AE	EX11					- Gestión de expedientes de Secretaría General, especialmente de Registro	- CIB expedientes.	1) Experiencia mínima de 1 año en la gestión de expedientes de Patrimonio del Estado.	3.00	
														- Utilización de las aplicaciones informáticas BADAFAL, CONTROL HORARIO-NET, ERYCA DH Y MERCURIO.	- Notifica@. Administración electrónica.	2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	
155	1	3254471	DELEG PROVECONY HAC DE CEUTA - TERR. JEFÉ / JEFA DE SECCION	CEUTA - CEUTA -	20	5.647.18	A2 C1	A3	EX11					- Prestación directa y específica al ciudadano de servicios de carácter administrativo relacionados con los procedimientos de gestión	- Novedades técnicas de la Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información (SGES).	1) Experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con la gestión administrativa integral derivada de las tareas relacionadas con las funciones del puesto de trabajo que se convoca.	2.00	
														- Utilización de las aplicaciones informáticas Sistema de Gestión Catastral (SIGCA) y Sistema de Altas Unificadas del Catastro del País Vasco (SAUCE) Y Sistema de Información Geográfica Catastral (SIGCA).	- 2) Experiencia en el manejo de los sistemas de gestión catastral para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00		
														- Aspectos prácticos en la tramitación de quejas.	3) Experiencia mínima de 1 año en procedimientos de atención al ciudadano en el ámbito catastral.	2.00		
156	1	4672902	SUBJEFF / SUBJEFA DE SECCION N20	MELILLA - MELILLA -	20	5.007.94	A2 C1	AE	EX11					- Aplicación IRIS-intervención.	1) Experiencia mínima de 1 año en trabajos de fiscalización previa.	2.00		
														- Fiscalización previa de contratos, subvenciones y gastos de personal.	2) Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas necesaria para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca.	1,00		
														- Ética en la función pública.	3) Experiencia en trabajos de control financiero permanente	2.00		
														- Control financiero permanente del área de tesorería.				
														- Utilización de las aplicaciones informáticas IRIS-intervención, SIG-3 y Doco@Web.				

CUERPOS O ESCALAS.

*EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 -EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS ESTAD DE FUNC ADMIN REGULADO ART 123 EST PERS NO SANI SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- *AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
- *A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y LOCAL

TITULACIONES:

FORMACION:

OBSERVACIONES

*AP: ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO

*HE: HORARIO ESPECIAL

*APC1: ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º RES. SGAP 20-12-2005) CON INC EN TOTAL C/ESPECIFICO 3000€

*CB8: CONOCIMIENTOS AMPLIOS EN CONTROL Y CONTABILIDAD DEL SECTOR P

*ERB: EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA P

ANEXO II**CONCURSO GENERAL 1G21****CERTIFICADO DE MÉRITOS**

MINISTERIO

D./D^a.

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre	DNI.....
Cuerpo o Escala	Grupo..... N.R.P.
Administración a la que pertenece (1)	Titulaciones Académicas (2).....

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicio en otras AA. PP.	<input type="checkbox"/> Suspensión firme funciones: Fecha terminación Fecha traslado.....	Periodo suspensión.....
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art. 89.2. Ap..... RDL 5/15		<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 89.4 RDL 5/15: toma posesión último destino def.: _____		
Fecha cese servicio activo: _____		Fecha cese serv.activo: (3)		
<input type="checkbox"/> Otras situaciones: _____				

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)	Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:		
Denominación del Puesto:			
Municipio:	Fecha toma posesión	Nivel del Puesto.....	
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)	a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional Denominación del puesto		
Municipio:	Fecha toma posesión:	Nivel del Puesto.....	
b) Reingresado con carácter provisional en.....	Municipio:	Fecha toma posesión.....	Nivel del Puesto
c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov. <input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto <input type="checkbox"/> Por supresión del puesto			

4. MERITOS (7)

4.1. Grado personal	Fecha consolidación (8)					
4.2 Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)	Denominación	Sub.Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Niv.C.D (Años, Meses, Días)		
4.3 Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:	CURSO			CENTRO		
4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:	Admón	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
Total años de servicio: (10).....						

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por de fecha BOE

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

Madrid,

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III/1

MINISTERIO DE HACIENDA

CONCURSO GENERAL 1G21 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: RESOLUCIÓN (BOE)
IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA (*)

DATOS DEL FUNCIONARIO

DNI	Nº puestos solicitados	Reservado RR.HH	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº Registro Personal	Grupo	Grado	Cuerpo / Escala
Situación Administrativa (marque la que corresponda). <input type="checkbox"/> Servicio Activo. <input type="checkbox"/> Excedencia / Otras			
Domicilio (a efectos de notificación).			
Código Postal	C/		
Localidad:	Provincia:		
Tlfno. de contacto (con prefijo):	Fax:	Correo Electrónico:	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DESTINO DEFINITIVO: M. Hacienda A.E.A.T. Otro Min. |.....| Otra Admón. Púb.

Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad
<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DESTINO PROVISIONAL:

- a) Comisión de Servicio Nombramiento Provisional
b) Reingresado con carácter provisional
c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov.: Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad
<input type="text"/>	<input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria	AÑOS: <input type="text"/>	MESES: <input type="text"/>	DIAS: <input type="text"/>
---	----------------------------	-----------------------------	----------------------------

Pido se tengan en cuenta para la valoración y posible adjudicación de la/s plaza/s solicitadas los siguientes datos:

- a) Base Tercera.3: Condiciono mi petición a que el funcionario DNI..... obtenga puesto en la localidad de
- b) Base Cuarta I.5. a) Destino previo cónyuge funcionario DNI..... en la localidad de
- b) Cuidado de Hijos o cuidado de familiar: 1) Cuidado de Hijos 2) Cuidado de familiar

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL / DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO N°	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
---	----------------------	----------------------	----------------------

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA CONSULTAR, EN SU CASO, EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD Y/O DE RESIDENCIA (RR.DD.522 Y 523/2006 DE 28 DE ABRIL)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------	-----------------------------

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Registro de entrada

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
EN EL CONCURSO**

1.- El impreso debe cumplimentarse preferentemente a maquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA, expresar, en su caso, tipo de excedencia u otra situación.

3.- DESTINO DEFINITIVO, puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

En los supuestos de Otros Ministerios u Otras Administraciones, indicar cuáles.

4.- DESTINO PROVISIONAL, Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el articulo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril)

Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos de puesto al que esta adscrito el funcionario con carácter definitivo.

5.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación Provincial a la que corresponda el puesto.

6.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.

7.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

8.- En el apartado RESERVADO RECURSOS HUMANOS, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

ANEXO III/2

CONCURSO GENERAL 1G21

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

ANEXO III/3**CONSENTIMIENTO Y MODELO DE INFORMACIÓN BÁSICO Y ADICIONAL
PARA OBTENCIÓN DE DATOS Y CONSULTA DE INFORMACIÓN**

D./D^a

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de trabajo.

El consentimiento es necesario para el tratamiento de los datos facilitados.

CONSENTIMIENTO PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN:

Doy mi consentimiento para que la Subdirección General de Recursos Humanos consulte la información relacionada a continuación, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de gestión de personal y provisión de puestos de trabajo.

1. Expediente personal
2. Identidad
3. Residencia

La información sin marca de consentimiento deberá aportarse por el interesado.

Fecha y firma

Antes de dar su consentimiento debe leer la información sobre protección de datos de carácter personal que se presenta a continuación:

RESPONSABLE	El titular de la Subdirección General de Recursos Humanos	<u>Datos de contacto del Responsable:</u> Subdirección General de Recursos Humanos Dirección postal. C/Alcalá 9, 28071 MADRID Teléfono: 91 595 82 59/60. E- mail: secretaria.rrhh@hacienda.gob.es <u>Delegado de Protección de Datos:</u> Subdirección General de Información de Transparencia y contenidos Web. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. E- mail: DPDHacienda@hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO		<u>Descripción ampliada:</u> gestión de personal, nómina, ayudas de acción social, becas, plan de pensiones, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, formación, control horario, gestión de las Escuelas infantiles, provisión de puestos y procesos selectivos, reclamaciones y recursos y gestión de las relaciones laborales. <u>Plazo de conservación:</u> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
LEGITIMACIÓN		<u>Base jurídica del tratamiento:</u> Art. 6.1.c) RGPD
DESTINATARIOS	<u>Cesiones previstas:</u> Previsión o no de Cesiones	<u>Destinatarios:</u> AEAT, TGSS, MUFACE, Colegio Huérfanos, Entidades bancarias, Sindicatos, IGAE, TCU, Entidad gestora y Comisión de control del Plan de Pensiones, Otros Centros del Departamento, Otros órganos de las Administraciones Públicas, Administración de Justicia, Solicitantes de información por la LTAIBG
	<u>Transferencias a terceros países:</u> Previsión de Transferencias, o no, a terceros países	No prevista
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		<u>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</u> Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose a la Subdirección General de Recursos Humanos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		<u>Derecho a reclamar:</u> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Hacienda .

ANEXO IV

CERTIFICADO DE MÉRITOS ADECUADOS

(CONCURSO GENERAL 1G21 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA)

(Cumplimentar un certificado por cada uno de los puestos que se solicite)

nº orden puesto BOE:

NOMBRE Y CARGO DE LA AUTORIDAD QUE CERTIFICA

D./DÑA.

CARGO (Subdirector General o similar)

DATOS DEL ASPIRANTE

EL FUNCIONARIO D./DÑA. CON NRP:

HA ESTADO/ESTÁ DESTINADO EN (ADMINISTRACIÓN, MINISTERIO O EQUIVALENTE, CENTRO DIRECTIVO Y UNIDAD)

..... DESDE HASTA, OCUPANDO EL PUESTO DE TRABAJO DE

..... NIVEL C.D.....

DESEMPEÑANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES

PRIMER MÉRITO

(1) TOTAL MÉRITO 1º
*EXPERIENCIA, SEGÚN LITERAL CONVOCATORIA SI NO **SEGUNDO MÉRITO:** EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS U OTRO MÉRITO QUE SE REFIERA EN LA CONVOCATORIA, EXCLUSIVAMENTE

(1) TOTAL MÉRITO 2º

* TODAS LAS HERRAMIENTAS DE LA CONVOCATORIA SI NO *PRIMERA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SI NO *SEGUNDA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SI NO *TERCERA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SI NO *CUARTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SI NO *QUINTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SI NO *SEXTA HERRAMIENTA DE LA CONVOCATORIA SI NO

TERCER MÉRITO (SEGÚN MÉRITOS CONVOCATORIA)

(1) TOTAL MÉRITO 3º

*EXPERIENCIA, SEGÚN LITERAL CONVOCATORIA SI NO *Nº AÑOS DE EXPERIENCIA (SÓLO RELLENAR SI EN LA CONVOCATORIA SE GRADÚA LA VALORACIÓN DE ESTE MÉRITO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE AÑOS)

NOTA: PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA ESTE CERTIFICADO, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR LOS RECUADROS SI O NO, SEGÚN PROCEDA

(1) PUNTUACIÓN TOTAL MÉRITOS

(1) A CUMPLIMENTAR POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

OBSERVACIONES:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE CERTIFICADO SON CIERTOS

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN
DE FECHA , BOE.....EN A..... DE DE
(FIRMA Y SELLO)SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y COORDINACIÓN TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.- C/ Alcalá, 9. Madrid 28071.

ANEXO V**CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LA CONSULTA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA DEL FAMILIAR DEPENDIENTE AL QUE ALUDE LA BASE QUINTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

Mediante este documento, D/Dña.....
con DNI presto mi consentimiento, para la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda.

En....., a..... de

Fdo.: